



SANTA FE, 25 de Julio de 2017

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la elección de **Consejeros representantes del Claustro de Profesores Titulares y Asociados y Adjuntos** ante el Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Título IV – del Régimen Político Electoral del Estatuto de la Universidad vigente, y en el Título I del Anexo de la Ordenanza 01/13, como así también lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones de **Consejeros representantes del Claustro de Profesores Titulares y Asociados y Adjuntos** ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer, para la realización de los mencionados comicios, el siguiente cronograma electoral:

Convocatoria a elecciones: 25 de julio de 2017

Constitución Junta Electoral: 27 de Julio de 2017

Exhibición del Padrón: Desde el 19 al 22 de setiembre de 2017 hasta las 20 hs,

Impugnación al Padrón: Del 25 al 26 de setiembre de 2017 hasta las 20 hs.

Resolución de las impugnaciones: 27 de setiembre de 2017 hasta las 20 hs.

Fecha de realización de los Comicios: 04 y 05 de octubre de 2017 desde las 8 las 18 hs.

Escrutinio y proclamación de los consejeros electos: 5 de octubre de 2017, a partir de las 18.30 hs

ARTICULO 3°.- Designar como integrantes de la **Junta Electoral** que entenderá en las elecciones de **Consejeros representantes del Claustro de Profesores Titulares y Asociados y Adjuntos**, a los siguientes docentes:

Titulares

Ing. Adrián BOLLATI
Ing. Nora PRATTA
Dr. Eduardo MIRÓ

Suplentes

Dr. Ricardo TOLEDANO
Mg. Leticia ARCUSÍN
Dr. Carlos CARRARA



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Expte. n° 878283/17
Resolución "CD" n° 389/17

-2-

///

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que en la Junta Electoral de referencia, el Señor Decano delegará la presidencia en el Ing. Adrián BOLLATI de conformidad a lo establecido en el artículo 4° del Anexo de la Ordenanza n° 01/13.

ARTICULO 5°.- Establecer para la elección a que se alude en el artículo 1° de la presente, la Mesa receptora de votos con las siguientes autoridades:

Presidente Titular: In. Adrián BOLLATI

Presidente Suplente: Ing. Nora PRATTA

ARTICULO 6°.- Inscribase, comuníquese, dése a difusión y resérvese.

RESOLUCION "CD" n° 389

jcm


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO